

Lunes, 19 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Anuncio formalización contrato abastecimiento agua potable y saneamiento.

Por acuerdo de Pleno de fecha 26 de mayo de 2017, se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento del municipio de Peraleda de la Mata, publicándose su formalización, de conformidad con lo previsto en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente: 03-2016.
- d. Dirección de internet del perfil del contratante: www.peraledadelamata.org

2. Objeto de contrato.

- a. Tipo: Gestión del Servicio Público.
- b. Descripción: Abastecimiento domiciliario agua potable y saneamiento.
- c. División por lotes y número de lotes: No.
- d. CPV (Referencia y nomenclatura): 65130000-3 Explotación del suministro de agua y 90480000-5 Servicios de gestión de Alcantarillado.
- e. Acuerdo Marco: No.
- f. Sistema dinámico de Adquisición: No.
- g. Medios de publicación del anuncio de licitación: B.O. de Cáceres y Perfil del



Lunes, 19 de junio de 2017

contratante.

h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de noviembre de 2016 y 21 de febrero de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Forma de Adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 1.355.700,88 €

5. Formalización del contrato:

a. Fecha de adjudicación: 26-05-2017.

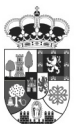
b. Fecha de formalización: 12-06-2017.

c. Adjudicatario: Unión temporal de empresas "TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA S.A. (TECVASA) Y SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A. (SACONSA), Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo", abreviadamente, "UTE PERALEDA".

d. Plazo de ejecución: 4 años, a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por períodos máximos de dos años, de forma que la vigencia inicial más las prórrogas no podrán superar el tope máximo de 8 años.

e. Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Cuadro de tarifas ofertado, aplicando un porcentaje de baja del 10 % a las previstas en el estudio económico.
- Carácter gratuito del 100 % de los consumos municipales de agua.
- Plan de Inversiones valorado en 60.000 €, destinado a la sustitución y ampliación de las redes de distribución dentro del casco urbano consolidado de Peraleda de la Mata.



Lunes, 19 de junio de 2017

- Otras acciones ofrecidas en su proposición.

Peraleda de la Mata, 13 de junio de 2017

Julio Cesar Martin Garcia

ALCALDE-PRESIDENTE

